



## COMPROMISO POR LA DIVERSIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBIQ+

Las personas que habitamos en Chile necesitamos un nuevo acuerdo social que nos incluya a todes. Un pacto abierto a la complejidad social, inclusivo, que refleje la diversidad de intereses y de realidades de nuestra sociedad actual y que permita erradicar las discriminaciones.

El proceso constituyente en desarrollo nos ofrece esa posibilidad. Abogamos por un modelo de desarrollo inclusivo, sustentable y descentralizado que ponga en el centro a las personas, a todas las personas, a las que consideramos iguales en dignidad y derechos y diversas en sus identidades.

Consideramos que en la nueva Constitución, debe reconocerse, además de las libertades clásicas, el derecho a la autonomía personal o el derecho a que cada uno pueda desarrollar su proyecto de vida. De esta manera se amplían los ámbitos de libertad incluyendo la libertad sexual y reproductiva o la libertad para vivir de acuerdo a la propia identidad de género.

Anhelamos una igualdad sustantiva que se complementa con la prohibición de la discriminación arbitraria, es decir que rechaza las distinciones fundadas en razones de género, origen étnico, origen social, opinión, territorial, orientación sexual o cualquiera otra condición o circunstancia derivada del mero prejuicio. Estos principios, creemos, deben plasmarse en una nueva Constitución que avance en la igualdad de todas las personas, cualquiera sea su género, orientación sexual o identidad de género.

El Estado debe crear las condiciones para que las personas puedan adquirir las capacidades para la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad; y reconocer las distintas formas de familia que existen en la sociedad.

La Constitución, como madre de las leyes y carta de navegación de la sociedad, debe habilitar el ejercicio de derechos que amparen a la comunidad LGTBIQ+.

Para nosotres es imperativo incorporar los principios de diversidad y la inclusión en la nueva Constitución, así como el respeto al diferente, al otre. De tal modo de posibilitar marcos legales que aseguren el derecho a un cambio de género seguro; el matrimonio igualitario con el mismo status que tiene entre hombre y mujer. El derecho de las familias lesbo/homoparentales, a tener, cuidar y adoptar a sus hij@s y el derecho que tienen les niñes a ser adoptados por dos padres o dos madres

Así mismo consideramos fundamental contar con una educación integral e inclusiva, que desde pequeñ@s se enseñen a les niñes a respetar la diferencia y la diversidad así como se les entregue herramientas y apoyo para vivir su sexualidad de manera segura y libre.

Garantizar trabajos y pensiones igualitarias y no discriminatorias; salud mental y física digna e igualitaria para las personas LGTBIQ+.

Requerimos respeto irrestricto al ejercicio de nuestra libertad de expresión, asociación y reunión pacífica de todas las personas LGTBIQ+ y que las personas LGTBIQ+ tengan derecho a ser respetadas, cuidadas y contenidas por la comunidad (familias,amig@s)

Finalmente, para nosotres, es fundamental que una vez iniciado el trabajo constituyente, la comunidad LGTBIQ+ (organizaciones sociales, NNA y personas físicas) puedan participar de la discusión. Para ello tenemos que promover la participación de la ciudadanía mediante diversos mecanismos que aseguren que la comunidad pueda estar presente en toda la construcción de la Constitución.

Los abajo firmantes adhieren a este pacto constituyente nacional

Sara Villarroel San Martín  
Judith Esther Luna Duarte  
Edwin Briceño Cobb  
Elizabeth Aguilera  
Cecilia Echeñique Pascal  
Ramiro Rodrigo González Figueroa  
Rodrigo Alejandro Venegas Vergara  
Carolina Sepúlveda Sepúlveda  
Mario Zelada  
Lorena del Pilar Céspedes Fernández  
Jocelyn Durán Huaiquin  
Pablo Morris  
Daniela Aldoney  
Judith Esther Luna Duarte  
Tammy Pustilnick Arditi  
Virginia Ortega  
Paulo Ignacio San Martín Cuevas  
Sofía Bustos  
Alejandra Zúñiga.  
Carola Fredes  
Pamela Rodríguez Alegría  
Nicole Romo Flores  
Carola Fredes  
Carolina Torrejón Pérez  
Patricia Politzer  
Richard Caamaño Oyarzún  
Viviana González  
Richard Caamaño Oyarzún  
Benito Baranda Ferrán  
Marcela Saavedra Polanco  
Luis Patricio Ríos Muñoz  
Francisco Javier Rubilar Rocha  
Andrea Lorena Alfaro Lay  
Barbarita Andrea Lara Martínez

Dagoberto Huerta Arrué  
Carolina Videla Osorio  
Marcelo Saavedra Carmona  
Carolina Rojas Aguilar  
Carolina Torrejón Pérez  
Macarena Lobos Palacios